



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO  
FEDERAL

SEP



# PROGRAMA DE ESTUDIO 2011

Educación Básica  
Secundaria

Asignatura Estatal

Formación ciudadana para  
adolescentes mexiquenses

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**Raymundo Edgar Martínez Carbajal**

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

**Ernesto Monroy Yurrieta**

SUBCOMITÉ EDITORIAL DE SEIEM

**Simón Iván Villar Martínez**

PRESIDENTE

**Ignacio Salgado García**

VOCALES

**Sergio Martínez Dunstan, Carlos Auriel Estevez Herrera, Valdemar Molina Grajeda, Jaime Vidal Herrera, J. Gerardo Hernández Hernández, Pedro José Olvera Luna, Rolando Martínez Arias, Maribel Góngora Espinoza, Grisell Adriana Enríquez Martínez, Oscar Andrés Silva Macedo, Alfredo Ríos Flores, Jorge Armando Solorio García, Margarita Bustamante Ramírez, José Guadalupe Sarabia Ortiz**

Programa de estudio 2011  
Educación Básica. Secundaria

Asignatura Estatal  
Formación ciudadana  
para adolescentes mexiquenses

*Programa de estudio 2011. Educación Básica. Secundaria. Asignatura Estatal. Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses* fue elaborado por personal académico de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo perteneciente a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México de la Secretaría de Educación del Estado de México.

Servicios Educativos Integrados al Estado de México agradece a los profesores y directivos de escuelas secundarias, a los jefes de enseñanza y asesores técnico pedagógicos, por su participación en este proceso.

COORDINACIÓN ACADÉMICA  
Eréndira Piñón Avilés

RESPONSABLES DE CONTENIDOS  
Eréndira Piñón Avilés  
María Angélica Cruz Gregg  
Mireya Gallegos Moreno

FORMACIÓN DE INTERIOR  
Alejandro Torres Mendoza

PRIMERA EDICIÓN, 2012

D.R.© Servicios Educativos Integrados al Estado de México  
Profesor Agripín García Estrada 1306  
Sta. Cruz Azcapotzaltongo, Toluca, Estado de México

ISBN: en trámite

Impreso en México  
Material gratuito/ Prohibida su venta

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	8
ENFOQUE DIDÁCTICO	12
Formación del alumno	12
Competencias a desarrollar	15
Papel del docente	17
Modalidad de trabajo	18
Recursos didácticos	20
ORGANIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	22
Bloque I. Desarrollo personal y social del adolescente mexiquense	25
Bloque II. Responsabilidades en la construcción de una vida democrática	26
Bloque III. Los derechos humanos son de todos	27
Bloque IV. Hacia la construcción de una cultura de la legalidad	28
Bloque V. Aportaciones de los adolescentes a la convivencia democrática mexiquense	29
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DE CONSULTA	30

## PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación del Estado de México, a través de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), en el marco de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13 y 48 de la Ley General de Educación, que señalan la facultad de las autoridades educativas locales de proponer y poner a consideración de la Secretaría de Educación Pública (SEP) los contenidos regionales que –sin mengua del carácter nacional del plan y programas de estudio– permitan que los educandos adquieran un mejor conocimiento de la historia, la geografía, las costumbres, las tradiciones y demás aspectos propios de la entidad y municipios respectivos, pone en las manos de maestras y maestros de las escuelas secundarias del subsistema federalizado el Programa de estudio 2011 para la Asignatura Estatal, *Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses*.

Considerando que las sociedades del siglo XXI están inmersas en una sucesión de transformaciones políticas, económicas y sociales, que se caracterizan por el acelerado desarrollo de la tecnología, la masificación de la información y el conocimiento, la tecnificación de las actividades humanas, la despersonalización, el intercambio de roles en los sectores sociales y la polarización económica, entre otros<sup>1</sup>, educar en y para este siglo, representa un desafío mayor para los sistemas educativos [...].<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 4813, marzo de 2012.

<sup>2</sup> *Plan de estudios 2011. Educación Básica*, Secretaría de Educación Pública, 1ª. edición, México, 2011.

El enfoque didáctico, las tres competencias establecidas y los aprendizajes esperados planteados en este programa de estudio contribuyen, de manera sustantiva, al logro del perfil de egreso de la Educación Básica y del ciudadano que el Estado de México requiere para participar efectivamente en el concierto de las entidades que conforman la nación mexicana y de los países que como México pretenden superar las dificultades para elevar el índice de desarrollo humano de sus habitantes.

El programa mantiene la pertinencia, gradualidad y coherencia de sus contenidos, así como el enfoque inclusivo y plural que favorece el conocimiento y aprecio de la diversidad del Estado de México y del país; además, se centra en el desarrollo de competencias con el fin de que cada estudiante pueda desenvolverse en una sociedad que le demanda nuevos desempeños para relacionarse en un marco de pluralidad y democracia, y en un mundo global e interdependiente.

La Secretaría de Educación tiene la certeza de que este programa de estudio será de utilidad para orientar el trabajo en el aula de las maestras y los maestros de la entidad, quienes a partir del trabajo colaborativo, el intercambio de experiencias docentes y la valoración del impacto en el logro educativo de sus alumnos podrán enriquecer su hacer cotidiano en las escuelas secundarias mexiquenses.

Secretaría de Educación del Estado de México

## INTRODUCCIÓN

Con el programa de estudio *Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses*, diseñado para el primer grado de educación secundaria, se responde a la necesidad de continuar la formación cívica y ética que se inicia en la educación primaria, y se prepara a los adolescentes de la entidad para avanzar en el logro de los aprendizajes esperados de la asignatura, en segundo y tercer grados del nivel educativo que constituye el último tramo de la Educación Básica.

De conformidad con los *Lineamientos para el diseño y elaboración de los programas de la Asignatura Estatal*,<sup>3</sup> esta propuesta se ubica en el Campo 3: Estrategias para que los alumnos enfrenten y superen problemas y situaciones de riesgo, y en el subcampo: Formación ciudadana para una convivencia democrática en el marco de una cultura de la legalidad.

El programa tiene como antecedente la experiencia obtenida en la entidad con el piloteo del proyecto *Hacia una cultura de la legalidad en el Estado de México*, en 2005, posteriormente se realizaron adecuaciones, a partir de lo establecido en el Plan de estudios 2006 para la Educación Básica secundaria, generalizando su aplicación<sup>4</sup> en las escuelas secundarias federalizadas de la entidad.<sup>5</sup>

Con la publicación de la Convocatoria 2009 para el diseño de los programas de asignatura estatal se logró su incorporación en el Catálogo nacional con el nombre que actualmente sustenta, el cual se aplicó por tres ciclos escolares (2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012).

---

<sup>3</sup> SEP, *Lineamientos para el diseño de los programas de estudio correspondientes a la Asignatura Estatal de secundaria*, 1ª. edición, 2011.

<sup>4</sup> En 2006 se le dio el nombre de “Formación ciudadana para jóvenes mexiquenses”.

<sup>5</sup> 297 docentes de telesecundaria y 1 603 de secundarias generales y técnicas atendieron a más de 103 934 alumnos de primer grado en 108 municipios de la entidad.



Considerando que los habitantes del Estado de México están insertos en la dinámica de un mundo que se transforma vertiginosamente y que la entidad presenta diversidad en sus características geográficas, culturales y económicas, a lo que se suma la constante inmigración que ha generado: sobrepoblación, insuficiencia de servicios públicos y dificultades para generar fuentes de empleo; todos ellos factores que influyen en la economía, en la presencia de índices delictivos y en prácticas ilegales; el programa trata aspectos que brindan la posibilidad a los estudiantes de reconocerse como protagonistas de los procesos sociales y culturales que se viven en la entidad; se analiza la importancia de su participación en las comunidades en donde se desenvuelven, las cuales están regidas por normas que regulan la convivencia social; se propicia el apego a éstas, como medio para garantizar el respeto a los derechos fundamentales,<sup>6</sup> el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones del ciudadano y la limitación del poder de los gobernantes; todos estos temas son considerados elementos fundamentales para contribuir al logro del perfil de egreso de los alumnos de Educación Básica, que habrá de traducirse en la formación de un ciudadano que promueva y fortalezca, en el Estado de México y en el país, una convivencia enmarcada en valores para una vida democrática.

Al publicarse el *Plan de estudios 2011. Educación Básica*<sup>7</sup> se realiza la reformulación de todos los programas de estudio de Asignatura Estatal que se imparten en la entidad, generándose la propuesta actual en el Campo 3, para su aplicación a partir del ciclo escolar 2012-2013.

---

<sup>6</sup> Se entiende por derechos humanos a aquellas reivindicaciones que garantizan una vida digna e incluyen a toda persona por el simple hecho de su condición humana.

<sup>7</sup> Este Plan de estudios fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de agosto de 2011 en el *Acuerdo Secretarial número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica*.

El *Plan de estudios 2011* es el documento rector que define las competencias para la vida, el perfil de egreso, los estándares curriculares y los aprendizajes esperados que constituyen el trayecto formativo de los estudiantes, y que se propone contribuir a la formación del ciudadano democrático, crítico y creativo que requiere la sociedad mexicana en el siglo XXI, desde las dimensiones nacional y global, que consideran al ser humano y al ser universal.<sup>8</sup>

La dimensión nacional permite una formación que favorece la construcción de la identidad personal y nacional de los alumnos, para que valoren su entorno, y vivan y se desarrollen como personas plenas. Por su parte, la dimensión global refiere al desarrollo de competencias que forman al ser universal para hacerlo competitivo como ciudadano del mundo, responsable y activo, capaz de aprovechar los avances tecnológicos y aprender a lo largo de su vida.<sup>9</sup>

El mapa curricular de la Educación Básica<sup>10</sup> se organiza en cuatro campos de formación que permiten visualizar la articulación curricular orientada al logro de las competencias para la vida y los rasgos del perfil de egreso. Así, el presente programa de estudio pertenece al Campo de formación *Exploración y comprensión del mundo natural y social* y se articula con el de *Desarrollo personal y para la convivencia*, al favorecer competencias relacionadas con el fortalecimiento de la identidad personal y sentido de pertenencia, el reconocimiento a la diversidad social y cultural, y la comprensión de los procesos sociales y naturales.

---

<sup>8</sup>Secretaría de Educación Pública, *Plan de estudios 2011. Educación Básica*, 1ª. ed., México, 2011, p. 25.

<sup>9</sup>Ídem.

<sup>10</sup>SEP, *Plan de estudios 2011. Educación Básica*, p. 43.

El programa presenta la siguiente estructura: presentación institucional, introducción, enfoque didáctico –integrado por la descripción de las características de la formación que se espera ofrecer a los alumnos, las competencias a desarrollar, el papel del docente, la modalidad de trabajo y los recursos didácticos sugeridos al maestro–, organización de los aprendizajes –en donde se definen los ejes a partir de los cuáles se organizan los aprendizajes, los bloques de estudio, que señalan la competencia o competencias que se favorecen, los aprendizajes esperados, los contenidos y los temas para el análisis y la reflexión–, al final se incluye la bibliografía general y la sugerida para cada bloque.

## ENFOQUE DIDÁCTICO

Esta asignatura ofrece a los alumnos mexiquenses oportunidades y experiencias de aprendizaje para que integren y apliquen conocimientos del entorno social, cultural y natural de la entidad, coadyuvando al logro del perfil de egreso de la Educación Básica y de las competencias para la vida.

Con este programa de estudio se pretende que los alumnos desarrollen competencias éticas y ciudadanas, que les permitan ejercer sus derechos y respetar los de los demás; cumplir con sus responsabilidades; desarrollar un pensamiento crítico; participar activamente en los asuntos de interés colectivo; respetar y apreciar la diversidad y valorar la interculturalidad; intervenir en la construcción de una sociedad acorde con los valores y principios democráticos; respetar la dignidad de las personas, y establecer formas de convivencia incluyentes y *equitativas*. Para lograrlo, el enfoque con el que habrán de trabajar los docentes y los alumnos es eminentemente preventivo y formativo, planteado a través de la articulación permanente de dos ejes de trabajo: Formación ética y Formación ciudadana.

### FORMACIÓN DEL ALUMNO

La travesía del adolescente en la escuela secundaria, se ve trastocada por todos los cambios que éste presenta en esta etapa de su vida; su identidad se va construyendo a partir del conocimiento y experiencias adquiridas en su historia de vida, el contexto en que se desenvuelve, además de los cambios físicos, emocionales, sociales y culturales a los que se enfrenta, lo que da como

resultado diferentes formas de relacionarse, que los adolescentes expresan en su vida cotidiana familiar, escolar y social.

Con el programa de estudio se pretende que a través de su formación individual y social, el adolescente desarrolle competencias para adquirir un compromiso tal, que de manera libre, responsable e informada, le conduzca a: promover el respeto de los derechos humanos de los demás; exigir el cumplimiento de sus derechos; respetar, valorar y apreciar la diversidad y la interculturalidad; participar activamente en los asuntos de interés colectivo; todo en un marco de legalidad y justicia, propiciando la construcción de una sociedad mexiquense acorde con los valores y principios democráticos.

Con el programa se ofrece a los adolescentes mexiquenses, de primer grado de educación secundaria, oportunidades y experiencias de aprendizaje para que reflexionen y analicen problemas y situaciones a los que se enfrentan cotidianamente como discriminación y exclusión (por causas de origen social o étnico, género, religión, rasgos físicos), violencia intrafamiliar, *bullying* escolar, que ponen en riesgo su condición como integrantes de una comunidad segura y orientada al respeto a la ley, los derechos humanos y la vida democrática.

En este sentido, se favorecen aprendizajes con sustento en saberes, habilidades dialógicas, de argumentación y toma de decisiones con sentido ético, que permitirán a los alumnos una formación en democracia para identificar los procesos sociales presentes en su contexto que tienen que ver con el cuidado de sí mismo, cuidado del medio, el respeto a la dignidad humana, el rechazo a toda forma de discriminación y la participación ciudadana.

La identificación, por parte del alumno, de elementos de su persona, familia y comunidad, así como el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad en la entidad, le dará sentido de identidad y posibilitará la ejecución de una convivencia responsable, autónoma y empática, basada en valores de respeto, tolerancia, equidad, solidaridad, responsabilidad y justicia.

Se fomentará el desarrollo autónomo del alumno, para propiciar la toma de decisiones asertivas de rechazo ante situaciones que atenten contra la integridad de su persona y de los grupos de pertenencia, a partir de criterios basados en el razonamiento, análisis, reflexión y argumentación, en donde se privilegie el diálogo, el trabajo colaborativo y la negociación.

Este programa contribuye a la formación integral del alumno mediante la articulación, en una relación horizontal con las demás asignaturas de los campos de formación, y de manera vertical con el resto de espacios curriculares que conforman el *Plan de estudios de Educación Básica 2011*, de acuerdo con lo siguiente:

- ✓ Español, a través del ámbito de participación ciudadana, que tiene como propósito ampliar los espacios de incidencia de los jóvenes y favorecer otras formas de comprender el mundo y actuar en él. También busca en los alumnos una actitud crítica y reflexiva ante la información que se recibe de los medios de comunicación y se convierte en un espacio de reflexión sobre la diversidad lingüística, como un apoyo en el proceso de construcción de su identidad.
- ✓ Ciencias, debido a que al trabajar por proyectos de diversos tipos, contribuye a que el alumno haga conciencia de la problemática existente en su entorno. Así, al emprender en la asignatura estatal proyectos de carácter ciudadano, los alumnos analizarán la relación entre los problemas sociales, ambientales, económicos y culturales para formarse una conciencia que les permita actuar como ciudadanos críticos y solidarios.
- ✓ Educación Física, que prioriza en los alumnos el conocimiento de sí mismos, sus posibilidades y límites, así como el que reconozcan que con su acción motriz manifiestan emociones, ideas e intereses y se genera un espacio de interacción con los demás.

- ✓ Artes, al propiciar entre los estudiantes el pensamiento artístico, por medio del trabajo con habilidades como sensibilidad, percepción y creatividad, que los lleva a fortalecer su identidad.
- ✓ Historia, al buscar que el alumno avance en la apropiación de las nociones de espacio y tiempo históricos, se ejercite en la búsqueda de información con sentido crítico y reflexione sobre los sucesos y procesos del pasado que han conformado las sociedades actuales, hace que el alumno adquiera aprendizajes que lo proveen de bases firmes para la comprensión y la identificación de problemáticas sociales que condicionan su vida y su desarrollo personal y, especialmente, propicia que se asuma gradualmente como un ser histórico, un ser que es sujeto y objeto de la historia.
- ✓ Tutoría, espacio curricular que con su carácter preventivo involucra la realización de acciones oportunas con todos los alumnos que asisten a la escuela, para el desenvolvimiento pleno de sus potencialidades y aspiraciones personales.

### **COMPETENCIAS A DESARROLLAR**

El programa *Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses* favorece el desarrollo de competencias, reconocidas como capacidades individuales, condición necesaria para impulsar un desarrollo social en términos de equidad y ejercicio de la ciudadanía.

Trabajar en el desarrollo de competencias significa aprender a hacer, haciendo, en este sentido la asignatura pretende, mediante la gestión pedagógica del docente, generar competencias que lleven al alumno al análisis y reflexión de escenarios y situaciones cotidianas de su vida y entorno, para movilizar diversos tipos de recursos cognitivos y valorativos.

Las competencias que se favorecen a través del trabajo en esta asignatura (sentido de justicia y legalidad; valoración de la democracia como forma de vida y de gobierno; respeto a las diferencias y rechazo a la discriminación), son congruentes con las ocho competencias cívicas y éticas que se establecen para primaria y segundo y tercero de secundaria e incorporan conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los alumnos desarrollarán a lo largo de los cinco bloques establecidos en el programa.

A continuación se describen los rasgos que incorpora cada una de las tres competencias:

**Sentido de justicia y legalidad.** Los alumnos identifican que la igualdad y la equidad son valores producidos por condiciones de justicia, que no debe reconocerse sólo como correctiva de un delito, sino como aquella que procura que todas las personas disfruten de los bienes que le son imprescindibles. Reconocen el sentido y la funcionalidad de las normas para comprender que en un grupo se requiere regular la convivencia como parte de una actitud democrática.

Comprenden que la legalidad se refiere al reconocimiento, respeto y cumplimiento de normas y leyes que son obligatorias para todos los miembros de la sociedad, en beneficio del bienestar colectivo, que la ciudadanía puede modificar las normas y leyes si las necesidades sociales, económicas y políticas lo demandan. Asumen actitudes de rechazo ante situaciones injustas, y actitudes en favor de la justicia y la legalidad al reconocer su importancia para la convivencia democrática.

**Valoración de la democracia como forma de vida y de gobierno.** Los alumnos comprenden que la democracia es una forma de organización política, pero también una forma de vida que implica conducirse con base en los principios y valores democráticos; que sean capaces de practicar, apreciar y defender la democracia como forma de vida y de gobierno; entiendan las relaciones de interdependencia entre la democracia, las leyes, las instituciones y la participación ciudadana, y construyan o identifiquen estrategias para



favorecer el desarrollo de principios que contribuyan a la convivencia pacífica, participativa y respetuosa de la pluralidad y diversidad que caracteriza al país. Asimismo, examinen en el contexto donde se desarrollan las situaciones que deterioran el ejercicio de los derechos humanos y sus repercusiones en la formación ciudadana y el desarrollo de una cultura de la legalidad. Conocen y exigen el cumplimiento de sus derechos, analizan algunos instrumentos nacionales e internacionales que los garantizan. Reconozcan situaciones donde existe violación a los derechos humanos de grupos, pueblos e individuos, en los niveles local, nacional y mundial, identifiquen las posibles causas de dichas violaciones y muestren actitudes de rechazo ante ellas.

**Respeto de las diferencias y rechazo a la discriminación.** Los alumnos se sitúan, en todo momento, en el lugar de los demás al reconocer la igualdad de derechos, sin importar las diversas formas de pensar y actuar, las preferencias sexuales, las formas de vestir y las creencias, entre muchos otros aspectos que conforman la identidad de cada persona; utilizan el diálogo para reconocer y valorar los puntos de vista de los demás; muestran rechazo ante la exclusión, la discriminación, la homofobia, el racismo y otros tipos de agresión, y argumentan su postura de rechazo a todas estas prácticas.

## **PAPEL DEL DOCENTE**

En la perspectiva del enfoque didáctico y considerando las características de los adolescentes que demandan mayores alternativas para el trabajo escolar que amplíen el horizonte de sus posibilidades en la vida, es importante que el docente innove su relación con el alumno, a partir de promover aprendizajes que permitan identificar los factores que ponen en riesgo la convivencia social, y resalten la importancia de su participación en la toma de decisiones en favor del bien común.

Por tanto, su quehacer docente está dirigido a la promoción de competencias que coadyuven a una formación ética y ciudadana y a propiciar las relaciones interpersonales en un contexto de democracia y legalidad.

Es tarea del docente facilitar la participación del alumno y su acción social tanto en el ámbito escolar como en su vida diaria, mediante un crecimiento afectivo y cognitivo, que conduzca a la búsqueda de factores de protección.

Su rol no se centra en enseñar, sino en promover el aprendizaje a través de acciones que lleven a la reflexión; para ello tiene que recurrir a diversos tipos de situaciones ya sean reales o hipotéticas, sin perder de vista el propósito y las competencias a desarrollar, que coloquen al alumno en situaciones de reflexión, análisis y toma de decisiones articuladas con su vida diaria es decir, su acción es la de regular la actividad de aprendizaje del alumno.

Su quehacer es proponer y negociar con los alumnos situaciones problema que sean significativas y movilizadoras de pensamiento y saberes diferentes, en donde media y anima el debate para la reflexión, para la elección de la situación, la aceptación de reglas y normas, así como llevar a cabo la gestión de los proyectos elaborados por los alumnos.

Su capacidad de innovación y variación se traduce en un plan de trabajo en donde la flexibilidad la condiciona la dinámica grupal y la evaluación tiene un sentido integrador de conocimientos y acción.

### **MODALIDAD DE TRABAJO**

El proyecto es la modalidad de trabajo propuesta para integrar los conocimientos adquiridos, fortalecer las competencias, potenciar y poner en práctica los valores, mediante el trabajo colaborativo, la interrelación entre las asignaturas y la identificación de problemas o necesidades compartidas por los alumnos dentro del contexto que les rodea, para la búsqueda de soluciones y/o propuestas de mejora.

Desde la perspectiva del enfoque de la asignatura, el proyecto organiza un trabajo significativo para los alumnos, al promover el análisis y la reflexión sobre situaciones reales que se presentan en su vida cotidiana y les permite asumir posturas éticas ante ellas, al coadyuvar al mejoramiento de las relaciones sociales. El proyecto es el producto en donde se concretarán los aprendizajes esperados, reforzándolos mediante el abordaje de los temas de análisis y reflexión para fortalecer el carácter formativo y preventivo de la asignatura.

El programa se adapta a las diversas posibilidades y oportunidades que ofrece la escuela y la comunidad, y que el docente tiene que aprovechar para promover la reflexión, análisis y discusión en forma grupal colaborativa y cooperativamente. Por tanto, la modalidad de proyectos se sustenta en el intercambio de experiencias y la construcción de conocimientos con otros, para trabajar en colectivo los problemas comunes del contexto, tiene la ventaja de profundizar los temas planteados desde situaciones compartidas por los alumnos.

Se apoya en estrategias como estudio de casos, resolución de problemas, situaciones problemas, investigación de situaciones cotidianas en el aula, análisis de materiales teóricos, discusiones en colectivo y asesoría grupales e individuales.

Al culminar el trabajo en el bloque V, los alumnos habrán elaborado un proyecto para promover una convivencia democrática en su familia, la escuela o la comunidad, a partir del planteamiento de situaciones problemáticas que hayan detectado a lo largo del trabajo en la asignatura durante todo el ciclo escolar. Las situaciones planteadas pueden recuperarse de lo que sucede en el aula, de las experiencias en contextos específicos y del análisis de problemas que viven en la comunidad, donde los alumnos apliquen los principios, valores y procedimientos democráticos como parte de su formación ética y ciudadana, en el contexto de la entidad mexiquense.

*Temas de análisis y reflexión.* Al final de cada bloque de estudio (del I al IV) se incorporan temas para el análisis y la reflexión, su propósito es que los alumnos reflexionen en torno a situaciones específicas de su contexto, planteen sus inquietudes, puntos de vista y asuman una postura ética. Con estos temas se pretende alcanzar los aprendizajes esperados de cada bloque y contribuir al desarrollo del proyecto del Bloque de estudio V. Estos temas pueden tratarse a través de mesas de debate, foros o dilemas morales. El docente puede considerar esta actividad para valorar el logro de los aprendizajes esperados.

## **RECURSOS DIDÁCTICOS**

Los recursos didácticos son los medios empleados para apoyar el aprendizaje de los alumnos, serán un motivo para propiciar el desarrollo de las competencias establecidas en este programa, a partir de situaciones cotidianas que los alumnos viven día a día.

Seleccionar los materiales educativos adecuados para los adolescentes, las ideas de situaciones, pistas metodológicas y materiales, harán la diferencia en la relación del alumno con el docente y entre los alumnos. Los libros de las bibliotecas Escolar y de Aula, revistas, videos, catálogos de instituciones prestadoras de servicios, así como el uso de internet para la consulta, pueden ser utilizados de manera productiva.

El maestro habrá de indagar qué instancias cercanas pueden ofrecer materiales de apoyo, como la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario (BMB), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED), Instituto de Acceso a la Información del Estado de México (INFOEM), Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS), Instituto Mexiquense de la Juventud (IMJ), Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), Organizaciones de la Sociedad Civil

(OSC), y otras instituciones como el Colegio Mexiquense A.C., que publican cuadernos, boletines, revistas y colecciones.

Consultar documentos normativos como la Ley para prevenir, combatir y eliminar actos de discriminación en el Estado de México, el *Plan Estatal de Desarrollo* del periodo gubernamental correspondiente, y otros que correspondan al contexto de la entidad o el municipio en que está inserta la escuela, relacionados con la problemática que se esté analizando.

## ORGANIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los aprendizajes del programa se organizan en cinco bloques, cada uno para desarrollarse en un bimestre con una carga horaria de tres horas a la semana. Dichos aprendizajes parten de lo personal y se dirigen a la convivencia social, su grado de complejidad se incrementa conforme se avanza en el desarrollo de los bloques.

Las tres competencias que se favorecen se distribuyen a lo largo de los cinco bloques, cada una de ellas se articula con las demás. Para fines pedagógicos se organizan de manera tal que en cada uno de los bloques se destaca una en particular y en el quinto bloque se concluye con la elaboración de un proyecto que implica la movilización de las tres competencias.

Con la intención de integrar y vincular los contenidos que se abordan, se definieron dos ejes formativos que constituyen un elemento de articulación curricular entre los programas de estudio de Formación Cívica y Ética de educación primaria y de segundo y tercero de secundaria.

Los ejes referidos son:

- *Formación ciudadana.*
- *Formación ética.*

La *Formación ciudadana* favorece la capacidad del alumno para reconocerse como individuo, como parte de una comunidad, actuar los derechos fundamentales, mirar críticamente lo que le rodea para interesarse y participar en asuntos de la vida pública para avanzar hacia una cultura de la legalidad.

La *Formación ética* promueve el conocimiento y la comprensión de las normas, valores y actitudes que permitan a los alumnos integrarse a la sociedad y participar en su mejora mediante acciones informadas, al favorecer ejercicios entre los alumnos de valores compartidos y de formas de convivencia basados en el respeto, responsabilidad y tolerancia.

Es importante señalar que los aprendizajes esperados definen, de manera sintética, conocimientos, habilidades, actitudes que todos los alumnos deben alcanzar como resultado del estudio de uno o varios contenidos, incluidos o no en el bloque en cuestión. Los aprendizajes esperados se construyen como resultado de diferentes procesos de estudio, por lo que el docente debe tenerlos como referente inicial de su planeación didáctica y de las actividades de evaluación, ya que en la medida en que avanza el logro de los alumnos, se abona al desarrollo de las competencias.

Los elementos que incorpora cada uno de los bloques de estudio del programa se señalan en la siguiente tabla:

**NÚMERO Y TÍTULO DEL BLOQUE**

Hace referencia a los aprendizajes del bloque.

**COMPETENCIA O COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN**

En todos los bloques se atenderá al desarrollo de las siguientes competencias:

- Sentido de justicia y legalidad
- Valoración de la democracia como forma de vida y de gobierno
- Respeto de las diferencias y rechazo a la discriminación

**EJE(S) FORMATIVO(S)**

Los ejes constituyen un elemento de articulación curricular entre los programas de estudio de Formación Cívica y Ética y el programa de Formación ciudadana para adolescentes mexiquenses.

- Formación ciudadana
- Formación ética

APRENDIZAJES ESPERADOS	CONTENIDOS
<p>Expresan rasgos de los aprendizajes que se espera logren los alumnos al concluir cada bloque para desarrollar la o las competencias propuestas. Para el maestro son indicadores sobre los aspectos por evaluar y por tanto son la base para el diseño de situaciones didácticas. Señalan lo que los alumnos sabrán y sabrán hacer como resultado de sus aprendizajes individuales y colectivos.</p>	<p>Favorecen la reflexión sobre situaciones personales y colectivas de índole ética y ciudadana (ejes formativos), fundamentales para el desarrollo de una ciudadanía democrática respetuosa de los derechos humanos. Para el logro de los propósitos de la asignatura es importante que el docente aborde los contenidos atendiendo al enfoque.</p>

**TEMAS PARA EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN**

Estos temas son sugerencias que permiten al docente detonar la discusión, profundizar en algún tópico o generar inquietud para que los alumnos indaguen más acerca de lo que han trabajado en el aula.



## BLOQUE I. Desarrollo personal y social del adolescente mexiquense

<p><b>COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN</b>  Respeto de las diferencias y rechazo a la discriminación • Valoración de la democracia como forma de vida y de gobierno</p>	
<p><b>EJES FORMATIVOS</b>  Formación ética • Formación ciudadana</p>	
APRENDIZAJES ESPERADOS	CONTENIDOS
<p>Identifica los cambios que se presentan en su adolescencia y la manera en que influyen en la construcción de su identidad y en las relaciones que establece con los otros.</p> <p>Reconoce la diversidad como una oportunidad para fomentar una convivencia sustentada en el respeto a las diferencias.</p>	<p><b>Los adolescentes mexiquenses y su identidad personal</b>  Aspectos que definen la identidad personal del adolescente mexiquense y que lo hacen irreplicable: cambios físicos, emocionales, habilidades, gustos, sentimientos, costumbres y tradiciones.</p> <p><b>La convivencia y participación adolescente</b>  Aprender a convivir y respetar. La convivencia en la escuela secundaria y el sentido de pertenencia a diferentes grupos: amigos, familia, clase, equipos escolares y deportivos, tribus urbanas y clubes.</p> <p><b>Diversidad y convivencia</b>  Expresiones de respeto a la diversidad en la escuela, familia y comunidad.  Situaciones discriminatorias que ponen en riesgo a la convivencia: estereotipos, estigmas y prejuicios. Consecuencias sociales de la discriminación.</p>
<p><b>TEMAS PARA EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El respeto a las diferencias en el salón de clases y la escuela.</li> <li>• Discrimino o respeto.</li> </ul>	

## Bloque II. Responsabilidades en la construcción de una vida democrática

<p><b>COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN:</b> Valoración de la democracia como forma de vida y de gobierno • Respeto de las diferencias y rechazo a la discriminación</p>	
<p><b>EJES FORMATIVOS:</b> Formación ética • Formación ciudadana</p>	
APRENDIZAJES ESPERADOS	CONTENIDOS
<p>Comprende la importancia de asumir los valores de la democracia para establecer relaciones sanas y respetuosas en los espacios donde participa.</p> <p>Promueve prácticas sociales en favor de una convivencia democrática en su escuela, familia y comunidad.</p>	<p><b>Vivir y convivir en democracia</b> El significado de vivir en democracia. Principios y valores de la democracia: libertad, justicia, igualdad, responsabilidad, honestidad, legalidad, participación y pluralidad. El diálogo con base en argumentos como herramienta para el ejercicio de la democracia. El adolescente mexiquense y la democracia en su familia, escuela y comunidad.</p> <p><b>La democracia la hacemos todos</b> Responsabilidades de los ciudadanos ante una vida democrática. Situaciones que vulneran la democracia en la escuela, la familia y la comunidad: discriminación, intolerancia, abuso, falta de equidad y solidaridad, entre otras. Instituciones y organismos que garantizan la participación ciudadana y la democracia en el Estado de México.</p>
<p><b>TEMAS PARA EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consecuencias de la ausencia de valores democráticos en la vida cotidiana de los adolescentes en la familia y en la escuela.</li> <li>• Contribución de los adolescentes mexiquenses para el desarrollo de la democracia.</li> </ul>	

### Bloque III. Los derechos humanos son de todos

<p><b>COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN</b> Respeto a las diferencias y rechazo a la discriminación • Sentido de justicia y legalidad</p>	
<p><b>EJES FORMATIVOS</b> Formación ética • Formación ciudadana</p>	
APRENDIZAJES ESPERADOS	CONTENIDOS
<p>Reconoce la riqueza de la pluralidad y la diversidad de la sociedad mexiquense y rechaza las manifestaciones de discriminación.</p> <p>Identifica situaciones de marginación y exclusión de individuos y grupos sociales en su contexto y argumenta cómo debilitan la convivencia democrática.</p> <p>Propone acciones de participación en la promoción de los derechos humanos en beneficio de una convivencia democrática.</p>	<p><b>La interculturalidad en el Estado de México</b></p> <p>Interculturalidad y diversidad en la sociedad mexiquense: grupos étnicos, tribus urbanas, mujeres, adultos mayores, migrantes, grupos religiosos, entre otros. Situaciones de exclusión y marginación en la población de la entidad mexiquense.</p> <p><b>Los derechos humanos, camino a la democracia</b></p> <p>Los adolescentes como sujetos de derecho. Responsabilidades y derechos del adolescente mexiquense. Situaciones que vulneran el ejercicio de los derechos humanos en la entidad.</p> <p>Organizaciones e instituciones que promueven y protegen los derechos humanos en la entidad. Instrumentos estatales y nacionales que garantizan la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>
<p><b>TEMAS PARA EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias para promover los derechos humanos en su comunidad.</li> <li>• Consecuencias de la exclusión económica y social en el Estado de México.</li> </ul>	

## Bloque IV. Hacia la construcción de una cultura de la legalidad

<p><b>COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN:</b> Sentido de justicia y legalidad • Respeto a las diferencias y rechazo a la discriminación</p>	
<p><b>EJES FORMATIVOS:</b> Formación ética • Formación ciudadana</p>	
APRENDIZAJES ESPERADOS	CONTENIDOS
<p>Reconoce el beneficio de las reglas y las normas para favorecer la vida democrática en la familia, la escuela y la comunidad.</p> <p>Analiza en su contexto situaciones que ponen en riesgo su integridad personal y social y describe cómo afectan a la convivencia democrática.</p> <p>Propone acciones individuales y de grupo que contribuyen al desarrollo de una cultura de la legalidad.</p>	<p>La cultura de la legalidad y los adolescentes</p> <p>Las reglas y normas en la escuela, la familia y la comunidad. Su significado para una convivencia democrática.</p> <p>La participación de la ciudadanía en la elaboración de reglas y normas. La asunción de compromisos para respetarlas.</p> <p>Situaciones que ponen en riesgo la integridad de los adolescentes: delincuencia, corrupción, violencia intrafamiliar y <i>bullying</i>.</p> <p>Responsabilidad ciudadana en la construcción de una cultura de la legalidad</p> <p>Respeto a la diversidad, conductas solidarias y honestas, apego a la legalidad en el Estado de México.</p> <p>Derecho y responsabilidad de la ciudadanía en la exigencia de transparencia y rendición de cuentas a las instituciones públicas del Estado de México.</p> <p>Leyes y normas que garantizan la transparencia y el acceso a la información pública en el estado. Instrumentos y procedimientos para solicitar información pública a las instancias gubernamentales.</p>
<p><b>TEMAS PARA EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso de los adolescentes en la construcción de una cultura de la legalidad.</li> <li>• Legalidad o ilegalidad.</li> </ul>	

Bloque V. Aportaciones de los adolescentes a la convivencia democrática  
mexiquense

<p><b>COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN</b>                  Valoración de la democracia como forma de vida • Sentido de justicia y legalidad • Respeto a las diferencias y rechazo a la discriminación</p>	
<p><b>EJES FORMATIVO</b>                  Formación ética • Formación ciudadana</p>	
<p><b>APRENDIZAJES ESPERADOS</b></p>	<p><b>CONTENIDOS</b></p>
<p>Propone acciones viables, en el marco de los derechos humanos, que contribuyan a enfrentar situaciones que ponen en riesgo a la comunidad mexiquense.</p> <p>Plantea alternativas para favorecer la asunción de la democracia como forma de vida de los mexiquenses.</p>	<p>Los problemas que se viven en el entorno</p> <p>Diversidad social y económica en municipios, colonias y barrios del Estado de México.</p> <p>Problemática que se presenta en la entidad mexiquense (violencia y discriminación, índice de desarrollo humano, porcentajes de pobreza, nivel educativo, índices de delincuencia) y soluciones plausibles en el marco de los derechos humanos.</p> <p>Propuestas de solución a las problemáticas planteadas desde las posibilidades de los adolescentes mexiquenses.</p> <p><b>Factores que favorecen la inclusión y la convivencia democrática</b></p> <p>Políticas públicas que deben beneficiar a la población en el Estado de México relacionadas con educación, salud, seguridad pública y sano esparcimiento de los adolescentes.</p> <p>Instituciones públicas en la entidad, que garantizan la legalidad, democracia, seguridad, educación, justicia, convivencia social y previenen la delincuencia y la violencia.</p> <p>Participación de los adolescentes en la construcción de ambientes para la convivencia democrática y la inclusión en la sociedad mexiquense.</p>

## BIBLIOGRAFÍA

### BLOQUE I

Cavan Pérez, *et al.* (s/f). *Afectos, emociones y relaciones en la escuela*. Análisis de cinco situaciones cotidianas en educación infantil, primaria y secundaria. Graó, Barcelona.

Cava, Jesús María y Musitu, Gonzalo (2001). *La potencialización de la autoestima en la escuela*. Paidós, Barcelona.

Chihu, Amparán, Aquiles (Coord.) (2002). *Sociología de la Identidad*. México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana: Ediciones Miguel Ángel Porrúa.

Meece, Judith L. (2001). *Desarrollo del niño y del adolescente*. Compendio para educadores, México, McGraw Hill Interamericana/SEP. Biblioteca para la actualización del maestro.

Velázquez Reyes, Luz María (2010). *Adolescentes en tiempos de oscuridad*. México. Ediciones eikon.

Yurén, Camarena y Romero C. (Coord.), (2008). *La formación de los jóvenes en México*. México, Casa Juan Pablos.

### BLOQUE II

Ramos, Holger, Miryam L. Ochoa y Juana Carrizosa (2004). *Los valores: ejes transversales de la integración educativa*. Bogotá: Convenio Andrés Bello, p. 17

Velázquez Reyes, Luz María (2007). *Como vivo la escuela: oficio de estudiante y microculturas estudiantiles*. México. Lucerna Diogenis.

### BLOQUE III

- Brett, Roddy (2009). *Etnicidad y ciudadanía*, en *Cuadernos de desarrollo humano*, 2007/2008- 2, ISBN 978-99939-964-3-9, Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2005). *Carpeta informativa*. México
- Goffman, Erving (2001). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. 1ª edición, 4ª reimpresión, Argentina, Buenos Aires: Amorrortu, p. 273.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. l Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011.
- Littlewood, Peter (1999). Escolarización exclusiva, en Luengo, J., (2005). Paradigmas de gobernación y de exclusión social en la educación. Fundamentos para el análisis de la discriminación escolar contemporánea. Barcelona, ediciones Pomares.
- Maturana, Humberto (2002). *El sentido de lo humano*. Chile, Santiago de Chile. Dolmen, p. 334.

### BLOQUE IV

- Mendoza Valdés, Rubén *et al.* (2012). *Fundamentos de una ética de la convivencia: responsabilidad social, civilización de conflictos e interculturalidad*, en Dignitas, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Parent Jacquemin, Juan María (2011). *Reflexiones sobre la No-violencia*. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Velázquez Reyes, Luz María (2011). *Los estudiantes y la violencia*. México. Eikon/ediciones.
- Yurén, Teresa. Camarena (1995). *Eticidad, valores sociales y educación*. México, universidad Pedagógica Nacional (UPN).

## BLOQUE V

Comisión Derechos Humanos del Estado de México (s/f). *Cartilla de derechos y deberes de los jóvenes.*

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (s/f). *Directorio de Organizaciones no gubernamentales.* ONG.

Comisión de Derechos Humanos. México (2011). *El derecho de las niñas, los niños y los adolescentes a recibir una educación libre de violencia.*

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (2011). *Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes.*

Comisión de Derechos Humanos en México. *Tabla normativa de Derechos Humanos, cuadro de normas para la protección de los derechos Humanos.*

Chapela, Luz María (2002). *Democracia y diversidad.* México, Instituto Electoral del Distrito Federal, SEP.





Código de barras

ISBN